



REQUISITOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

PROCESO: BAJA EN EL REGISTRO DE VEHÍCULOS POR EXPORTACIÓN, OBSOLESCENCIA,
SINIESTRO O ROBO

BAJA POR SINIESTRO O FIN DE VIDA ÚTIL

1. Carta o memorial dirigido al Sr. Alcalde Municipal.
2. Documento de identidad del propietario (original y fotocopia a color).
3. Devolución de Certificado de registro de propiedad de vehículo automotor original (RUAT 03).
4. Informe del Organismo Operativo de Tránsito en caso de siniestro y obsolescencia.
5. Informe o Certificado de taller autorizado
6. Devolución de CRPVA, placas, plaquetas, póliza.
7. Pago de impuestos al día.
8. Folder administrativo

